INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los veintidós (22) días del mes de Julio de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5516		$3.423.154,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5517		$111.265,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5640		$912.730,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5641		$517.233,50
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5642		$2.603.142,04
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5643		$2.634.552,90
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5824		$4.543.538,99
Valor por ejecutar			$17.136.062,37
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyectó: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los veintidós (22) días del mes de Julio de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5516		$3.423.154,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5517		$111.265,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5640		$912.730,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5641		$517.233,50
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5642		$2.603.142,04
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5643		$2.634.552,90
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5824		$4.543.538,99
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5825		$2.219.316,00
Valor por ejecutar			$14.916.746,37
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyecto: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los veintidós (22) días del mes de Julio de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA,** en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.
2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.
3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.
4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5516		$3.423.154,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5517		$111.265,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5640		$912.730,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5641		$517.233,50
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5642		$2.603.142,04
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5643		$2.634.552,90
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5824		$4.543.538,99
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5825		$2.219.316,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5826		$7.176.218,49
Valor por ejecutar			$7.740.527,88
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyecto: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario

INFORME DE SUPERVISION Y CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N 051-2026 CELEBRADO ENTRE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES Y GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR C.C.N. 1.098.721.356 DE BUCARAMANGA. REPRESENTANTE LEGAL DE PITA AUTOS SAS NIT: 900.976.371-0

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MECÁNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES, REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LAS AMBULANCIAS DE LA ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES.
VALOR FISCAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($50.000.000)
DURACION: DEL 06 DE FEBRERO DE 2026 A 31 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCION: 06 DE FEBRERO DE 2026

A los veintidós (22) días del mes de Julio de 2026, se reunió en la E.S.E Nuestra Señora de las Nieves la Dra. **ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA**, en calidad de supervisora del contrato procede a revisar la ejecución del contrato suscrito con la Señora; **GINA ALEJANDRA PITA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.721.356** de Bucaramanga, quien es la representante legal de **PITA AUTOS SAS,** con NIT **900.976.371-0**

CONSIDERANDO

1. Que se suscribió el contrato de prestación de servicios N° 051-2026 cuya ejecución debe cumplirse de acuerdo a lo previsto en la cláusula primera del contrato.

2. Que el contratista ha realizado las actividades contratadas de acuerdo a lo pactado en el objeto contractual, cumpliendo a cabalidad con las obligaciones encomendadas y corresponden a lo descrito en el informe presentado por el contratista.

3. Que, por lo anterior expuesto, es oportuno y conveniente autorizar el pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

4. Que el contratista allega planilla de pago de seguridad social en salud y pensión, la cual se anexa a la presente acta.

Conforme a lo anterior se concluye:

1. Realizar el respectivo pago según lo previsto en la cláusula séptima del contrato.

2. Certificar el cumplimiento de los servicios correspondientes a la vigencia del contrato.

RESUMEN EJECUCION A LA FECHA

Valor del contrato		$50.000.000,00	
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5391		$6.178.480,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5392		$1.641.605,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5435		$2.514.589,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5515		$7.783.647,20
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5516		$3.423.154,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5517		$111.265,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5640		$912.730,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5641		$517.233,50
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5642		$2.603.142,04
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5643		$2.634.552,90
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5824		$4.543.538,99
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5825		$2.219.316,00
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5826		$7.176.218,49
Pago	FACTURA ELECTRONICA DE VENTA PAFE 5827		$1.535.457,00
Valor por ejecutar			$6.205.070,88
Sumas iguales		$50.000.000,00	$50.000.000,00

Para constancia se firma:

ERIKA LILIANA RONDON MENDOZA
Gerente ESE Las Nieves y Supervisor del Contrato

Proyecto: Diana Marcela Bueno, Profesional Universitario